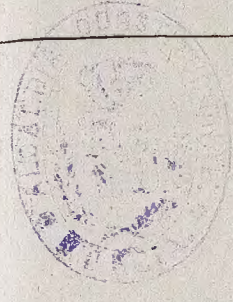


H. Arce
H. Ortiz
Cañada
Parra
Lumeras
G. Vila

alcalde respectivamente; y los Regidores Señores, Don Manuel Costa Farinas, Don Sebastian Lopez Clemares, Don Francisco Hernandez Arce, Don Gregorio Sanchez Ortiz, Don Teodoro Cañada Bato, Don Simon Parra Palareo, Don Bermegegildo Lumeras Castro y Don Antonio Gimenez Vila.



Se hizo merito de que la presente sesion tiene por objeto deliberar sobre los asuntos señalados para la ordinaria convocada el trece de los corrientes, la cual no pudo celebrarse por no haber concurrido suficiente número de Señores Concejales; y de que en esta podia hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurran, segun dispone el articulo cinco cuatro de la Ley.

Se acordó bajo la presidencia del Sr. Gobernador concurrió al acto y después de retirado, la aprobación del acta de la anterior

El Señor Arcyotia hace la presentación del Señor Gobernador Civil, recientemente nombrado, y al cual, por no haber sabido a tiempo su llegada a esta Ciudad, que fue en el dia de anteayer, no pudo una representación del Ayuntamiento ir a visitarle, anticipándose dicha Autoridad, por lo cual en nombre de la Corporación le da las gracias.

D.

Seguidamente el Señor Gobernador, Don José Diaz de la Pedraja, se dirigió a los Señores Concejales manifestando, que más que un deber de cortesia, le ha traído aqui, esta tarde, un deseo espontaneo suyo de saludar a la poblacion de Murcia en su Ayuntamiento, y al hacerlo en la primera Corporación municipal de la provincia, á todas las demás de la misma;

D.

Señores, dijo, a esta provincia, a cumplir con los deberes de gobierno que se me han impuesto, al confiarme su mando; a levantar esta Ciudad